

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0019335/2017

Córdoba, 26 MAR 2019

VISTO

La asistencia de la Sra. Decana, Patricia Altamirano, a reuniones en la Ciudad de Buenos Aires con miembros de AUAPSI tal como ha sido indicado en las actuaciones de referencia, agendadas para el día 15 de Marzo,

Y CONSIDERANDO

Que para ello se hace necesario el pago de pasajes y viáticos;

Que habiendo sido consultada el Área Económico Financiera, existe factibilidad presupuestaria para hacer frente a la presente erogación.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

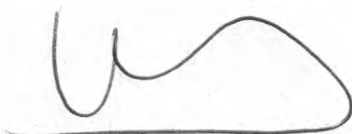
ARTICULO 1°: Autorizar el pago de pasajes Córdoba-Buenos Aires-Córdoba y un día (1 día) de viáticos para la Sra. Decana Patricia Altamirano, por los motivos enunciados precedentemente.

ARTICULO 2°: Imputar el monto total de la presente erogación a los Recursos Propios del Decanato.

ARTICULO 3°: Protocolizar comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

321



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología



Rosalía Gómez
VICE-DECANA
Facultad de Psicología